

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROBRISA S. A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2013.**

En Guayaquil, al día veintiuno del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las trece horas, en el local social de la compañía PROBRISA S. A., ubicado en las calles Coronel No.1619 y Portete, se reúnen los accionistas: señor Gosseling De Vries Van Dijk, por sus propios derechos, propietario de 2'468.132 acciones; el señor Ing. Gosseling De Vries Westphalen, por sus propios derechos, propietario de 546.480 acciones; el señor Ing. Max De Vries Westphalen, por sus propios derechos, propietarios de 546.480 acciones; y la señora Lcda. Elizabeth De Vries Westphalen, por sus propios derechos, propietaria de 38.908 acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Tres millones seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'600,000.00), dividido en tres millones seiscientos mil (3'600.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2013.** Preside la sesión el titular, señor Gosseling De Vries Van Dijk, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Ing. Gosseling De Vries Westphalen, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2012. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas ecuatorianas de contabilidad; hecho lo cual, el señor Gosseling De Vries Van Dijk mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia que en razón de que los accionistas, señores Gosseling De Vries van Dijk, Ing. Gosseling De Vries Westphalen y Max De Vries Westphalen, ejercen cargos de representación y administración en la Compañía, se han abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales el Gerente General realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; luego de lo cual, se solicita que la Junta General, resuelva sobre el particular a cuyo efecto el señor Gosseling De Vries van Dijk mociona la aprobación de tales documentos; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia que en razón de que los accionistas, señores Gosseling De Vries van Dijk, Ing. Gosseling De Vries Westphalen y Max De Vries Westphalen, ejercen cargos de representación y administración en la Compañía, se han abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Gosseling de Vries Van Dijk, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la

Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 3'157,619.36, del cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 473,642.90 y el impuesto a la renta correspondiente. Con lo cual, hecha la deducción del 15% de participación de los trabajadores, la utilidad líquida queda en US \$ 2'683.976.46, por lo que, para establecer la base imponible del Impuesto a la Renta, sobre este último valor, se deberá considerar menos la deducción por pago a trabajadores con discapacidad por US\$ 25,451.63; menos Otras Rentas Exentas por US\$ 188,846.82, más la suma de participación de trabajadores atribuible por otras rentas exentas por US\$ 28,327.02, más gastos no deducibles locales por US\$ 40,406.00; todo lo cual hace que la base imponible del impuesto a la Renta sea de US\$ 2'538,411.03. Luego de la explicación correspondiente, mociona que la Junta General resuelva sobre antedicho valor de US\$ 2'683,976.46 correspondiente a la utilidad líquida del Ejercicio, de la siguiente manera: el pago del 23% por concepto del impuesto a la renta, calculado sobre la base imponible, por la cantidad de US\$ 583,834.54; que del monto restante de la utilidad líquida del ejercicio se destine y transfiera la cantidad de US\$ 210,014.19 a la cuenta Patrimonial denominada "Reserva Legal" que corresponde al 10% una vez hecha la deducción del pago del impuesto a la renta; y, que el saldo de US\$ 1'890,127.73, se destine y transfiera a la cuenta Patrimonial "Utilidades no Distribuidas". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada sobre el destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 3'157,619.36 de utilidad bruta, se realice la deducción del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$ 473,642.90, disponiéndose su pago, se proceda al pago del 23% por concepto del Impuesto a la Renta por la cantidad de US\$ 583,834.54; que del monto restante de la utilidad líquida del ejercicio se destine y transfiera la cantidad de US\$ 210,014.19 a la cuenta patrimonial denominada "Reserva Legal que corresponde al 10 % una vez hecha la deducción del pago del impuesto a la renta; y, que el saldo de US\$ 1'890,127.73 se destine a la cuenta patrimonial "Utilidades no Distribuidas".** Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Gosseling De Vries Van Dijk mociona que sea reelegido el señor Juan Bautista Jordán Maruri, como Comisario, y se designe al señor CPA Héctor Vera Falconí como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2013, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarles su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir al señor Juan Bautista Jordán Maruri, como Comisario, y designar al señor CPA Héctor Vera Falconí como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2013, autorizándose expresamente el Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, les fije las retribuciones correspondientes.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE

Elizabeth De Vries Westphalen
Lcda. Elizabeth De Vries Westphalen

Ing. Max De Vries Westphalen

Ing. Gosseling De Vries Westphalen
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROBRISA S. A.,
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, al día veintiuno del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las trece horas, en el local social de la compañía PROBRISA S. A., ubicado en las calles Coronel No.1619 y Portete, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROBRISA S. A.**, y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- 1.- El señor **Gosseling De Vries Van Dijk**, por sus propios derechos, como propietario de 2'468.132 acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 2'468.132 votos;
- 2.- El señor Ing. **Gosseling De Vries Westphalen**, por sus propios derechos, como propietario de 546.480 acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 546.480 votos;
- 3.- El señor Ing. **Max De Vries Westphalen**, por sus propios derechos, como propietario de 546.480 acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 546.480 votos, y,
- 4.- La señora Lda. **Elizabeth De Vries Westphalen**, por sus propios derechos, como propietaria de 38.908 acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 38.908 votos.

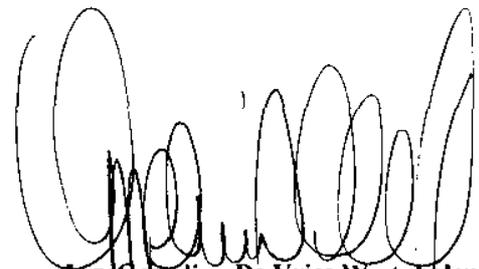
Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de US\$3'600,000.00, dividido en 3'600.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Guayaquil, 21 de marzo de 2013.

Lo certificamos:


Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE


Ing. Gosseling De Vries Westphalen
GERENTE GENERAL - SECRETARIO